

PROCESOS PREVIOS A LA MATRÍCULA 2026-1

Apreciado estudiante TdeA:

De acuerdo con la programación institucional, las matrículas para **2026-1** para estudiantes ANTIGUOS se llevarán a cabo del 01 al 12 de diciembre de 2025. En aras del buen desarrollo de este proceso, le agradecemos seguir la siguiente ruta y atender a las fechas relacionadas.

Procesos previos a la matrícula:

- Verifique las asignaturas que ha cursado hasta el momento y proyecte las que piensa tomar durante el semestre 2026-1.
- Tenga en cuenta si alguna de las asignaturas que piensa cursar tiene prerequisites o correquisitos. En caso de requerirlo, debe enviar la **"solicitud para el levantamiento de prerequisites o correquisitos"** hasta el 23 de noviembre a través de Campus, para iniciar su trámite en Comité Curricular. Las cuáles serán atendidas antes de las fechas de matrícula.
- Igualmente, si desea solicitar **"cambio de sede o de jornada"**, se debe efectuar la solicitud por Campus, adjuntando la carta respectiva hasta el 12 de noviembre. Si es cambio de jornada debe anexar también la carta laboral.

ESTUDIANTES QUE PROYECTAN CURSAR PRÁCTICAS EN 2026-1

Los estudiantes en práctica deben encontrarse debidamente matriculados para efectos de afiliación a la ARL y respaldo de su proceso académico. Por ello, quienes proyecten cursar su semestre de prácticas deberán formalizar oportunamente su matrícula, garantizando así el inicio adecuado del proceso.

Es importante tener en cuenta que la gestión de afiliación a la ARL puede tardar aproximadamente dos semanas, por lo que se indica formalizar el estado de matriculado al menos **tres semanas antes del inicio del semestre académico**. De no hacerlo, podrían presentarse demoras en la afiliación y, en consecuencia, afectarse la asignación al escenario de práctica.

En tales casos, el estudiante sería reubicado en la modalidad de práctica autónoma (investigación, creación, emprendimiento e innovación).

Los estudiantes del programa de Psicología seleccionados para prácticas clínicas deberán formalizar su estado de matrícula con al menos **cuatro semanas de antelación al inicio del semestre**, dado que este tipo de práctica requiere la gestión de una póliza de responsabilidad civil contractual docencia-servicio. No cumplir con esta condición puede implicar la pérdida de la oportunidad de asignación al escenario clínico y el cambio de modalidad de práctica.

Renovación de becas o convenios para estado matriculado

Por su parte, los estudiantes cuya matrícula esté cubierta mediante becas o convenios —como los que se mencionan a continuación— deberán renovar y legalizar su beneficio cada semestre.

Esta indicación aplica para los beneficiarios de programas y apoyos institucionales o externos, tales como:

- Fondos Sapiencia (Presupuesto Participativo, Mejores Bachilleres, Mejores Deportistas, Extendiéndose Fronteras Posgrados y Formación Avanzada Posgrados).
- Fondos municipales de Itagüí y La Estrella.
- Fondos y créditos del Icetex.
- Programas Proyectos Sueños del ICBF, Genaro Betancur, Fundación Fraternidad, Gilberto Echeverri, Súper Envigado y Municipio de Sabaneta.
- Programas nacionales Generación E y Gratuidad del Gobierno Nacional, así como los incentivos de la Ley del Deporte, ganadores de concursos de cultura y matrículas de honor.

MÁS INFORMACIÓN DE MATRÍCULA QUE INVITAMOS A LEER

- Es importante que se encuentre a paz y salvo con los semestres anteriores, no tener deudas con biblioteca, laboratorios o bienestar, revisar y atender a su turno de matrícula, registrar los créditos permitidos para el nivel que matricula.
- Una vez escogido el horario, no habrá lugar a modificaciones, pero se podrá solicitar el “ajuste de matrícula” únicamente para utilizar los créditos que quedaron pendientes o adicionar nuevos créditos.
- En las fechas mencionadas se podrá realizar la matrícula académica, una vez finalice la selección de horarios de clic en liquidar y podrá descargar la liquidación de matrícula.
-  Fecha límite de pago al 20 de enero de 2026 sin recargo.
-  No habrá ampliaciones de plazo de pago para vigencia 2026-1.

A fin de unificar los canales de atención y hacer más eficientes los procesos de respuesta, **todas las solicitudes serán atendidas exclusivamente por el CAMPUS**, al ser este el sistema institucional de Peticiones, Quejas y Reclamos que nos permite llevar registro y control de la atención a cada solicitud registrada por nuestros estudiantes. Las coordinaciones de cada programa estarán atentas a cada una de sus solicitudes en campus, tengamos presente que, durante las fechas contempladas, éstas serán resueltas por orden de llegada y conforme al volumen de éstas.

RADICACIÓN DE SOLICITUDES EN CAMPUS

Se recuerda la Ruta para el ingreso de solicitudes en CAMPUS, también disponible en <https://www.youtube.com/watch?v=1MROMGQcQCM&feature=youtu.be>:

1. Campus/Servicios/Atención/Atención
2. Seleccionar la pestaña de procesos académicos
3. Seleccionar la opción relacionada con la solicitud y digitar la información solicitada
4. Agregar archivos, de ser necesario (Evidencias, carta laboral, horarios, etc.)
5. Enviar.

Fecha inicio	Fecha final	Actividad
01/10/2025	20/11/2025	Solicitar descuento electoral
04/11/2025	23/11/2025	Solicitar levantamiento de prerrequisitos por CAMPUS
10/10/2025	12/11/2025	Solicitar cambio de sede o de jornada por CAMPUS
Matrícula Estudiantes Antiguos		
01/12/2025	01/12/2025	Asignar citas (TURNOS) de matrícula en CAMPUS (Estudiantes de pregrado de Medellín, Itagüí y Copacabana)
01/12/2025	04/12/2025	Matrícula, estudiantes Regiones y Territorio TdeA
01/12/2025	05/12/2025	Asignar horarios a estudiantes de postgrados de todas las facultades
05/12/2025	05/12/2025	Matrícula estudiantes de: deportistas, jornada 2D y otros casos especiales
09/12/2025	09/12/2025	Matrícula, estudiantes Facultad de Educación y Ciencias Sociales
10/12/2025	10/12/2025	Matrícula, estudiantes Facultad de Ingeniería
11/12/2025	11/12/2025	Matrícula, estudiantes Facultad de Ciencias Administrativas y Económicas
12/12/2025	12/12/2025	Matrícula, estudiantes Facultad de Derecho y Ciencias Forenses
05/12/2025	20/01/2026	Pagar matrícula ordinaria
05/12/2025	06/02/2026	Enviar solicitud de créditos pendientes por CAMPUS
06/02/2026	06/02/2026	Visualizar horario en Campus (posibles modificaciones)
 Período académico 2026-1: Del 9 de febrero al 7 de junio 2026		

VIGILADA MINEDUCACIÓN

APLICACIÓN DE GRATUIDAD 2026-1

El beneficio de gratuidad otorgado por el Gobierno Nacional cubre el 100% de los "costos de matrícula" (100% del total de los derechos académicos para el 2025), bajo los mismos criterios que se aplicaron para este semestre fijados en el Decreto 1667 de 2021 y actualizado en el mes de octubre de 2025 en su versión 6 https://www.mineduacion.gov.co/1780/articles-419531_recurso_5.pdf

Los estudiantes que en su liquidación 2025-2 recibieron gratuidad, y que no superen el número de matrículas proyectadas para su programa, continuarán con el beneficio el cual se verá reflejado en su liquidación de matrícula.

Este alivio se verá reflejado en las liquidaciones de matrícula, y es responsabilidad del estudiante reportar las excepciones que lo excluyan del beneficio.

NOTA: Todas las liquidaciones de matrícula de estudiantes antiguos estarán disponibles para su pago a partir del 05 de diciembre de 2025.

Más información: consulta directamente en CAMPUS o comunicarse con la coordinación de su programa académico.

Fabio Alberto Vargas Agudelo
Vicerrector Académico (E)
Tecnológico de Antioquia I.U.

VIGILADA MINEDUCACIÓN